

QUILLOTA, 21 de Marzo de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3488 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°118/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 21/03/2019, Acta N° 10/2019 que dice: “**Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por \$700.000.-(setecientos mil de pesos), a la Organización denominada “CLUB DEPORTIVO KUMDO QUILLOTA”, RUT 65.169.107-9, Personalidad Jurídica N°502484-6, representada legalmente por Carlos Cruz Alarcón, RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para financiar gastos de los deportistas Bradley Ramírez y Hailey Ramírez, que viajan a Estados Unidos y Puerto Rico formando parte de la Selección Nacional de Taekwondo**”;
- 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 999 de 20 de Marzo de 2019, emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota por \$700.000.-(setecientos mil de pesos);
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO OTÓRGASE Subvención por \$700.000.- (setecientos mil de pesos), a la Organización denominada “CLUB DEPORTIVO KUMDO QUILLOTA”, RUT 65.169.107-9, Personalidad Jurídica N°502484-6, representada legalmente por Carlos Cruz Alarcón, RUT [REDACTED] para financiar gastos de los deportistas Bradley Ramírez y Hailey Ramírez, que viajan a Estados Unidos y Puerto Rico formando parte de la Selección Nacional de Taekwondo.

SEGUNDO ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°118/19 Acta N° 10/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/kpff/.-